

Santiago, 09 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N°202.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto N°3647/13.08.2014 y la reglamentación vigente, D.U. N°007586/19.11.1993, modificado por el D.U N°0047282/21.12.2016, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50.
- b) Solicitud de **Alejandro José Julio Levi Monsalve**, estudiante de Antropología, de fecha 22.03.2018.-
- c) Derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 26.03.2018, vía Expediente Estudiantil.
- d) Derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología de fecha 03.04.2018, complementado con Memorándum N°45, recibido con fecha 19.04.2018.
- e) Derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 02.05.2018, vía Expediente Estudiantil.-

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **ALEJANDRO JOSÉ JULIO LEVI MONSALVE**, cédula de identidad N°17.597.148-3, en la Carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, al Plan de Estudios vigente de la carrera de Antropología, D.U. N°008625/18 como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	SCT.	NOTA
1. Evolución	Evolución Humana	5.0	5.7

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1




Prof. Raúl Atria Benaprés
Decano (S)